

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 31 Sábado 3 de febrero de 2018 Sec. IV. Pág. 7923

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6304 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 37/2006 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Drescolor, S.L., con NIF B61976247.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180006763-1